



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

0000020

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISMINUCION DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ANONIMA EL UNIVERSO

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La **COMPAÑIA ANONIMA EL UNIVERSO** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Escribano Público, Bibiano Espinoza del cantón **Guayaquil**, el 5 de julio de 1923, inscrita en el Registro Mercantil del cantón **Guayaquil**, el 10 de julio de 1923.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de Disminución de capital y reforma de estatutos de la **COMPAÑIA ANONIMA EL UNIVERSO** y reforma del estatuto, otorgada el 5 de marzo de 2013, ante el Notario Sexto del cantón **Guayaquil**, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13- de 29 JUL 2013 0004427
- 3.- **DISMINUCION DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13 de 29 JUL 2013 0004427 aprobó la disminución de capital de la **COMPAÑIA ANONIMA EL UNIVERSO** y reforma los siguientes artículos "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL El capital social suscrito de la compañía es de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en quinientas acciones de dieciocho mil novecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 18.980.00) cada una de ellas, ..."  
Se comunica al público que la **COMPAÑIA ANONIMA EL UNIVERSO** Disminuyó su capital en **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante la disminución del valor de cada una de las acciones de 28.580 dólares a 18.980 dólares cada una de ellas, El capital social suscrito de la compañía es **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en 500 acciones ordinarias y nominativas de Dieciocho mil novecientos ochenta Dólares...El capital autorizado de la compañía será de dieciocho millones de dólares de los Estados Unidos de América, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón **Guayaquil**, el 5 de marzo de 2013, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4.- **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público de la Disminución de capital de la **COMPAÑIA ANONIMA EL UNIVERSO**, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales

ORL/AMR  
Guayaquil,

29 JUL 2013

Ab. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL (S)

